

Señora

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
 Palmira

Referencia: Liquidación del crédito y solicitud de títulos
 Proceso: Ejecutivo
 Ejecutante: Cofincafe
 Ejecutado: Stella Gómez González
 Radicado: 765204003006-2023-00261-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL:		\$9.262.219,00						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION		
<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES	
18-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	13	131.148,82	
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	293.498,98	
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	289.299,32	
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	285.991,21	
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	280.921,92	
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	274.900,14	
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	262.218,77	
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	253.574,15	
1-dic-23	30-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	249.435,34	
						Total Intereses	43	\$2.320.988,66
						Capital		\$9.262.219,00

		Intereses de Plazo	249.718,00
		Poliza de vida	
		TOTAL: CAPITAL+INTERESES	\$11.832.925,66

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

En consecuencia, respetuosamente solicito que conforme lo dispuesto en la Circular PCSJ20-17 emanada del Consejo Superior de la Judicatura se emita la respectiva orden de pago digital por conducto del Banco Agrario de Colombia con sede en la ciudad de Armenia, Quindío a nombre del suscrito apoderado para su cobro en dicha entidad, informando el momento en que esté habilitado el pago.

Nombre demandante: Cofincafe

Nombre demandado: Stella Gómez González

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA
C.C 19.419.404 de Bogotá
T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.
ε